



## COMUNICADO

### Seguridad

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## La Policía Local tramita 40 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 270 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con tres denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 37 personas sancionadas

**Málaga, 2 de diciembre de 2025.**- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 40 denuncias, tanto a establecimientos (3) como a personas (37), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 24 de noviembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 1 de diciembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 270 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 40 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 82 actuaciones que se han saldado con dos denuncias a sendos VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 42 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de cinco personas en la última semana: una por cantar o proferir gritos en la vía pública (calle Bolsa), tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una por producir molestias por ruido por equipos de reproducción



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



trascendiendo de manera notable al exterior.

## Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 32 denuncias. Entre ellas, destacan las cinco contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 18 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, cinco por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en los espacios públicos y una por dañar plantas o instalaciones de jardines.

Las cinco denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la calle Agua.

En cuanto a las 18 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Bolsa (1), Cañuelo de San Bernardo (1), Chinitas (1), Constitución (1), Granados (1), Marqués del Vado del Maestre (1), Mártires (1), Mosquera (2), San Telmo (6), Carmelitas (1), Álamos (1) y San Francisco (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 43 intervenciones que han dado lugar a la detección de tres infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por incumplir el horario de retirada en terrazas en zonas declaradas ZAS, una por instalación de terraza sin licencia o excediendo lo autorizado y otra por incumplir las normas de derecho de admisión.

2/3

Por otro lado, se han realizado nueve seguimientos de decreto y se han notificado siete decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 188 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

## Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 15 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (2) y Carretera de Cádiz (13).

En el distrito Centro se han producido en la calle Granada (1) y Paseo de Sancha (1);



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga



mientras en Carretera de Cádiz se han registrado en Isaac Peral (4), La Luz (2), Carril del Conde (1), plaza de la Luz (1), Bonaire (1), Velázquez (1), Virgen de Belén (1), Antillas (1) y Antonio Gaudí (1).

3/3



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga